

LA AVENTURA DEL CEAM

1991-2012 (2024)



Ramón Vallejo

EL CONTEXTO: LA AGENDA MEDIOAMBIENTAL EN LA COMUNIDAD VALENCIANA



PRIMERA ACTA DEL CEAM

23 de mayo de 1991

ACTA N° 1

ACTA DE LA REUNIÓN DEL PATRONATO DE LA FUNDACIÓN C.E.A.M.

En Valencia, a 23 de Mayo de 1991, reunidos en el salón de actos de la Conselleria de Administración Pública, calle del Mural, nº 5, a las 10.00 h., los miembros del Patronato del C.E.A.M. que a continuación se relacionan, y que constituyen la mayoría de los miembros del patronato:

Honorable Sr. D. Emérit Bono Martínez, Conseller de Administració Pública, como PRESIDENTE DEL PATRONATO.

D. Carlos Auenheimer Arguñano, Director General de la Agencia del Medio Ambiente, como SECRETARIO DE LA FUNDACIÓN.

D. José M^{te} Bernabé Mestre, Director General de Planificación y Estudios de la Presidencia de la Generalitat Valenciana, como VICEPRESIDENTE DEL PATRONATO Y REPRESENTANTE DE LA PRESIDENCIA DE LA GENERALITAT VALENCIANA.

Sr. D. Guillermo Rivera Jover, Director General de Política Forestal y Pesquera, como Vocal en representación de la Conselleria de Agricultura y Pesca.

D. José Cruzat de la Hoz, Director General de Planificación de la Sanidad Sanitaria, como Vocal en representación de la Conselleria de Sanidad y Consumo.

D. Angel Sánchez Roblizo, Jefe del Servicio de Estudios y Documentación, como Vocal en representación de la Conselleria de Trabajo y Seguridad Social.

D. José Salvador Martínez Ciscar, Director General de Obras Públicas, como Vocal en representación de la Con-

02

selleria de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

D. Manuel Costa Talens, Gestor del programa Nacional de Conservación del Patrimonio Natural y Procesos de Degradación Ambiental, como Vocal en representación de la Secretaría General de Plan Nacional de I+D, Comisión Inter-Ministerial de Ciencia y Tecnología.

D. Ramón Montoya Moreno, Jefe del Servicio de Protección contra Agentes nocivos, como Vocal en representación del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza (ICONA).

Por motivos de viajes o compromisos previos, excusan su no asistencia las siguientes personas:

D. Antonio Clemente Corcion, Director General de Enseñanzas Universitarias e Investigación, como Vocal en representación de la Conselleria de Cultura, Educación y Ciencia (telefónicamente).

D. Miguel Tomás Mairena Plazuez, Director General de Turismo, como Vocal en representación de la Conselleria de Industria, Comercio y Turismo. (Fax).

D^{te} Ana M^{te} Crespo de las Casas, Directora General de Enseñanza Superior, como Vocal en representación del Ministerio de Educación y Ciencia. (Telefónicamente).

D^{te} Teresa Mendizábal Arriaga, Profesora de Investigación del CSIC, como Vocal en representación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. (Fax).

D. Esteban Marrigüe Real, Subdirector General de Promoción de la Investigación, como Vocal en represen-

LOS OBJETIVOS DEL CEAM

- Programa de I+D propio en áreas relevantes para la CV e integración con grupos locales ✓
- Cubrir el déficit de investigación en temas específicamente mediterráneos ✓
- Proyección internacional:
 - Inclusión de las particularidades de los países mediterráneos en la agenda de la investigación europea ✓
 - Conseguir ser un centro de referencia europeo en algún tema relevante medioambiental ✓ – posible vinculación a ISPRA.

LOS OBJETIVOS DEL CEAM

- Programa de I+D propio en áreas relevantes para la CV e integración con grupos locales ✓
- Cubrir el déficit de investigación en temas específicamente mediterráneos ✓
- Proyección internacional:
 - Inclusión de las particularidades de los países mediterráneos en la agenda de la investigación europea ✓
 - Conseguir ser un centro de referencia europeo en algún tema relevante medioambiental ✓ – posible vinculación a ISPRA.

LOS OBJETIVOS DEL CEAM

- Programa de I+D propio en áreas relevantes para la CV e integración con grupos locales ✓
- Cubrir el déficit de investigación en temas específicamente mediterráneos ✓
- Proyección internacional:
 - Inclusión de las particularidades de los países mediterráneos en la agenda de la investigación europea ✓
 - Conseguir ser un centro de referencia europeo en algún tema relevante medioambiental ✓ – posible vinculación a ISPRA.

LOS OBJETIVOS DEL CEAM

- Programa de I+D propio en áreas relevantes para la CV e integración con grupos locales ✓
- Cubrir el déficit de investigación en temas específicamente mediterráneos ✓
- **Proyección internacional:**
 - Inclusión de las particularidades de los países mediterráneos en la agenda de la investigación europea ✓
 - Conseguir ser un centro de referencia europeo en algún tema relevante medioambiental ✓ – posible vinculación a ISPRA.

LOS OBJETIVOS DEL CEAM

- Programa de I+D propio en áreas relevantes para la CV e integración con grupos locales ✓
- Cubrir el déficit de investigación en temas específicamente mediterráneos ✓
- Proyección internacional:
 - Inclusión de las particularidades de los países mediterráneos en la agenda de la investigación europea ✓
 - Conseguir ser un centro de referencia europeo en algún tema relevante medioambiental ✓ – posible vinculación a ISPRA.

LOS OBJETIVOS DEL CEAM

- Programa de I+D propio en áreas relevantes para la CV e integración con grupos locales ✓
- Cubrir el déficit de investigación en temas específicamente mediterráneos ✓
- Proyección internacional:
 - Inclusión de las particularidades de los países mediterráneos en la agenda de la investigación europea ✓
 - Conseguir ser un centro de referencia europeo en algún tema relevante medioambiental ✓ – posible vinculación a ISPRA.

PRIMERA ACTA DEL CEAM (2)

23 de mayo de 1991

finalización de su tramitación o disuelta la Fundación, se trasladará al Archivo Central de la Generalitat.

PUNTO 2. A propuesta del Presidente se nombra al Dr. Millán Millán Muñoz como Director Ejecutivo del CEAM facultando al Presidente y al Secretario para que eleven a escritura pública este Acuerdo, debiendo constatar en la escritura las facultades que le otorgan los Estatutos de la Fundación al Director Ejecutivo.

PUNTO 3. Dada cuenta de la propuesta de presupuesto anual de la Fundación, se aprueba por unanimidad, sin perjuicio de que finalizada la puesta en funcionamiento de la Fundación y la inversión en el programa anual de este ejercicio, se aprobará el presupuesto definitivo tendiente a mantener el Fondo fundacional.

CARLOS WERNHEIMER SEGONIANO, Director de la Agencia del medio Ambiente, en calidad de Secretario de la Fundación CEAM.

CERTIFICO: Que reunido el Patronato de la Fundación el 23 de Mayo de 1991, acordó aprobar el siguiente presupuesto para el presente ejercicio:

CEAM presupuestos	1.991
- Personal	30,5
- Equipos	17,2
- Fungibles	2,0
- Viajes y Dietas	5,3
- Otros Gastos	20,0
- Gastos Generales	23,8
Total	98,8

cuyo desglose aproximado en mpts. es el siguiente:

PERSONAL

Director	8
Gestor	4,5
Secretaria	3
Responsable Sistemas	4
Responsable F-O	4
Responsable Meteo.	4
Becario/a	1,5
Becario/a	1,5
SUBTOTAL	30,5

Gastos Generales, Costos adicionales Seguridad Social, etc. estimados en un 40% 12,0

Equipos (Material Inventariable)

Material Oficina	2,5
Equipos informáticos	9,2 (considerando inversión inicial a largo plazo)
Sistemas adicionales	6,5 (modem, sistema de recepción de mapas meteo. de satélite, fax meteorológico, fotocopidora, etc.)
TOTAL	17,2

Costos suplementarios de mantenimiento y servicios estimados al 20% de la inversión inicial, a incluir en los gastos generales 3,5 mpts.

FUNGIBLES

Material informático: Disquettes, plumillas plotter, etc. papel, fungible fotocopidora, etc.	2,0
TOTAL	2,0

INVESTIGACIÓN FUNDAMENTAL ORIENTADA A LA APLICACIÓN

JOURNAL OF CLIMATE VOLUME 18

Climatic Feedbacks and Desertification: The Mediterranean Model

M. M. MILLÁN,^a M. J. ESTRELA,^a M. J. SANZ,^a E. MANTILLA,^a M. MARTÍN,^a F. PASTOR,^a R. SALVADOR,^a
R. VALLEJO,^a L. ALONSO,^b G. GANGOTTI,^b J. L. ILARDIA,^b M. NAVAZO,^b A. ALBIZURI,^c B. ARTIÑANO,^d
P. CICCIOLO,^e G. KALLOS,^f R. A. CARVALHO,^g D. ANDRÉS,^h A. HOFF,ⁱ J. WERHAHN,^j G. SEUFERT,^k
AND B. VERSINO^k

^aFundación CEAM, Valencia, Spain

^bUniversidad del País Vasco, Bilbao, Spain

^cEnvironment & Systems, S.A., Bilbao, Spain

^dCiemat, Madrid, Spain

^eIstituto di Metodologie Chimiche, Area della Ricerca del CNR di Montelibretti, Monterotondo Scalo, Italy

^fAtmospheric Modelling and Weather Forecasting Group, University of Athens, Athens, Greece

^gInstituto de Meteorologia, Lisbon, Portugal

^hInstitut für Umweltphysik, Universität Bremen, Bremen, Germany

ⁱAerodata AG, Braunschweig, Germany

^jInstitut für Meteorologie und Klimaforschung, Bereich Atmosphärische Umweltforschung, Garmisch-Partenkirchen, Germany

^kJoint Research Centre, Ispra, Italy

L 87/50

ES

Diario Oficial de la Unión Europea

25.3.2004

DECISIÓN DE LA COMISIÓN

de 19 de marzo de 2004

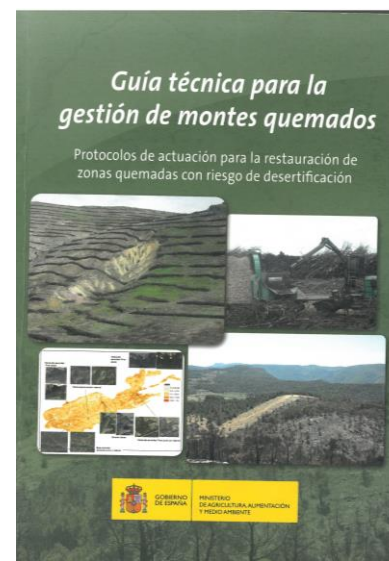
relativa a las directrices de aplicación de la Directiva 2002/3/CE del Parlamento Europeo y del
Consejo relativa al ozono en el aire ambiente

[notificada con el número C(2004) 764]

(Texto pertinente a efectos del EEE)

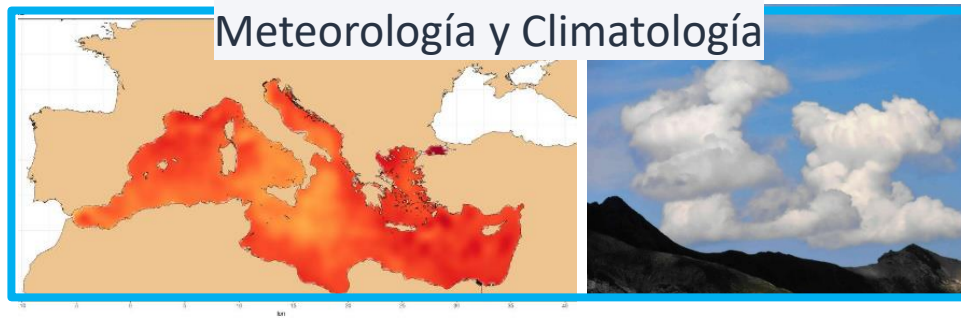
(2004/279/CE)

(¹) Véase Millán, M.M., Salvador, R., Mantilla, E., Kallos, G.: «Photo-oxidant dynamics in the Western Mediterranean in summer; Results of European research projects», J. Geophys. Res., 102, D7, 8811-8823, 1997.



Selección de áreas de investigación prioritarias

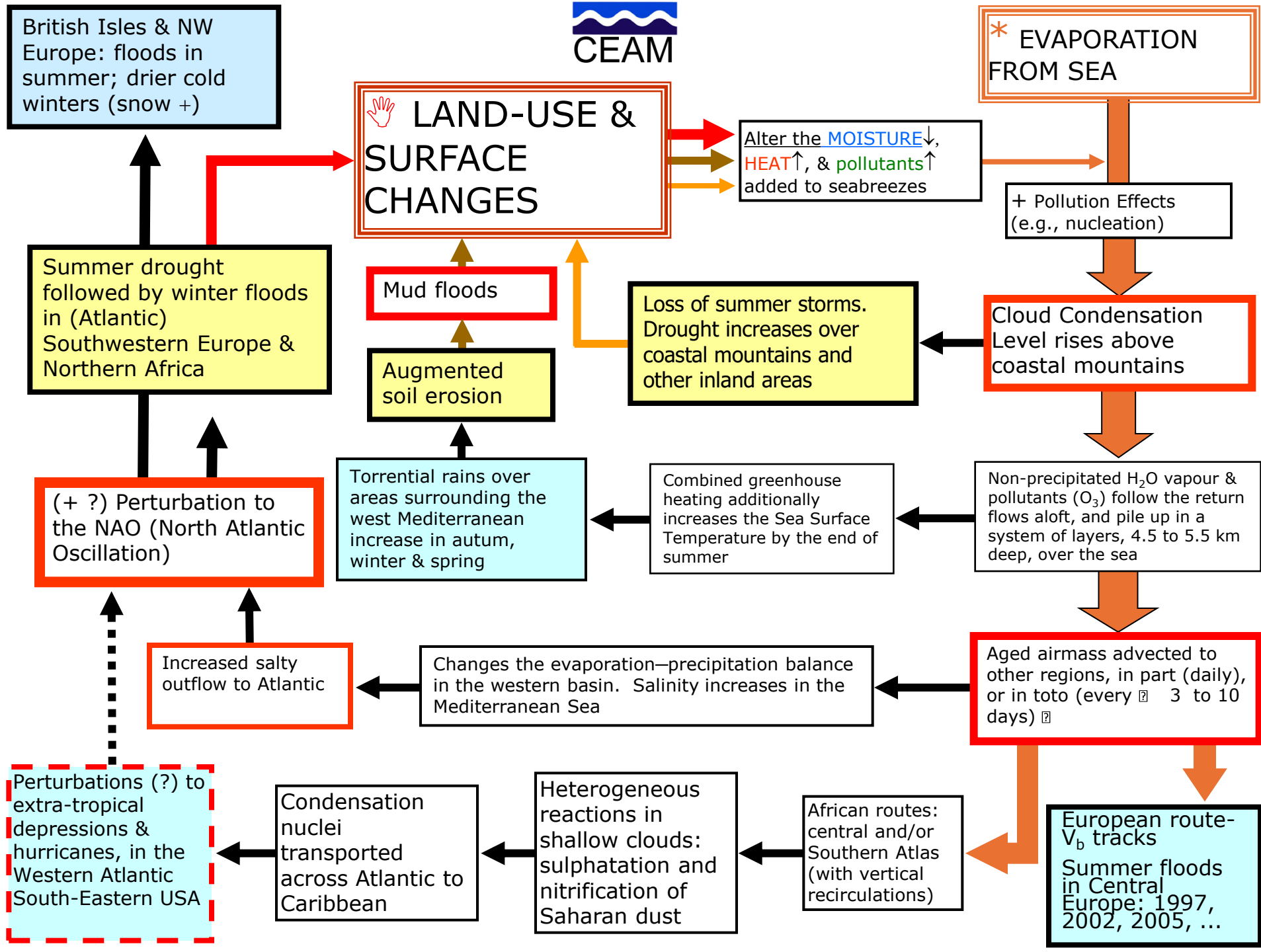
El reto de la integración



De los ciclos de los contaminantes y
la meso-meteorología a una visión
global de las retroacciones entre el
clima y los procesos antrópicos



LA IMPORTANCIA DE LA GESTIÓN
DEL TERRITORIO

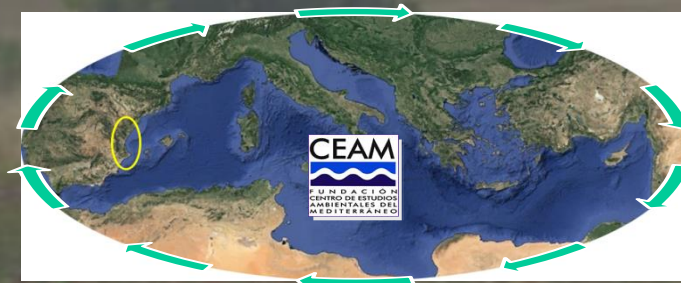


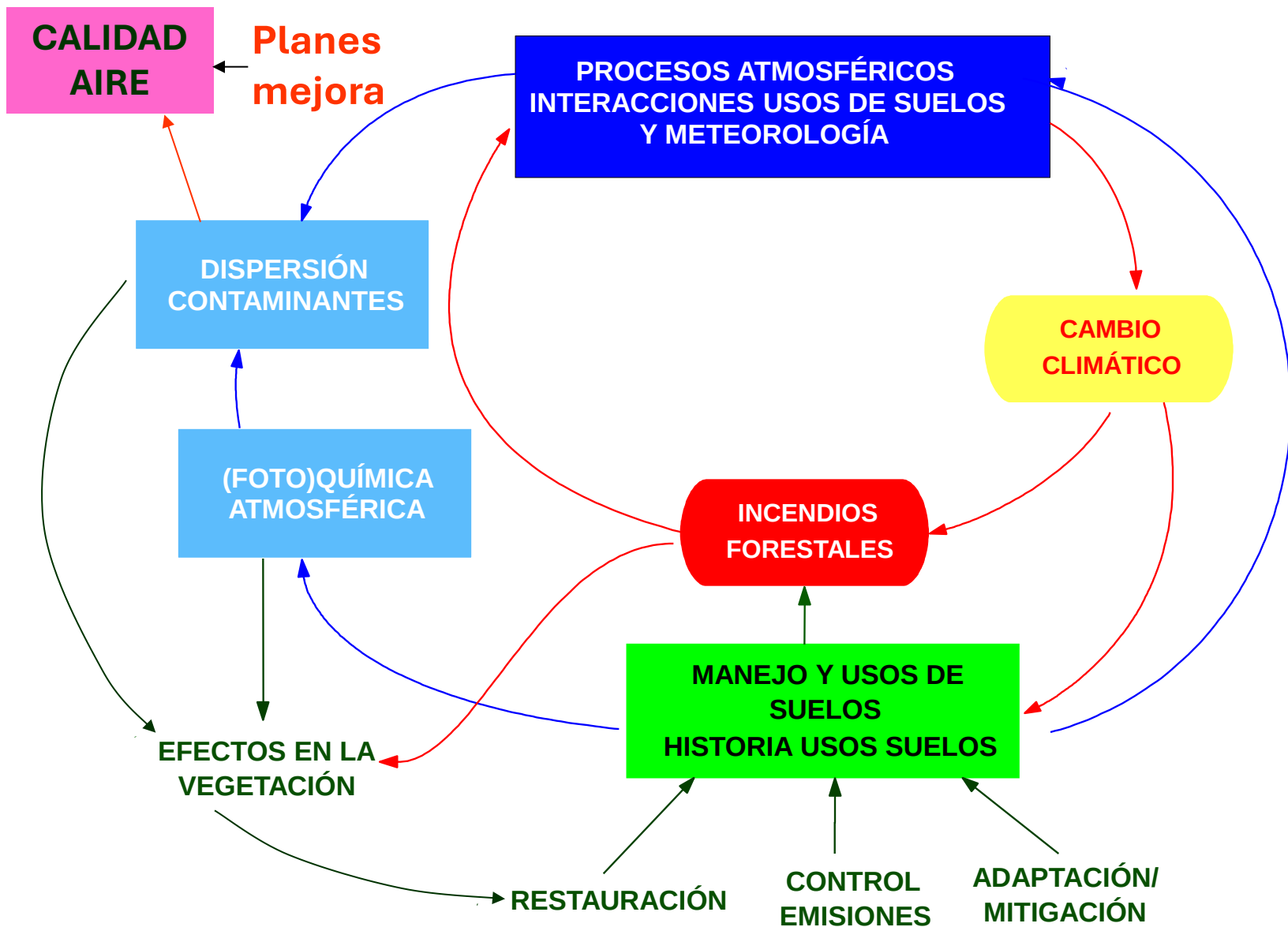
EL RETO ESTRATÉGICO

Abordar las **interacciones de procesos atmosféricos, cambios de usos del suelo, incendios forestales y contaminación atmosférica**

En un contexto de **cambio climático**

Para desarrollar **herramientas de gestión** del ciclo hídrico y estrategias de adaptación y mitigación.





FEEDBACKS CONSOLIDER, PROMETEO

EL LEGADO DE MILLÁN



**GENERALITAT
VALENCIANA**

Conselleria de Medio Ambiente,
Infraestructuras y Territorio



FUNDACIÓN
CENTRO DE ESTUDIOS
AMBIENTALES DEL
MEDITERRÁNEO